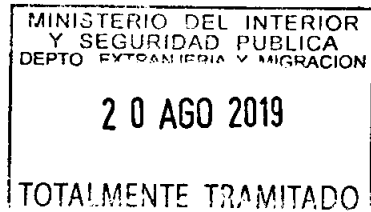


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11809780



OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 216705

SANTIAGO, 14 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile, en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.019.102.102 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. N°749 de 29.03.96 y Resolución Exenta N° 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELTO:

- 1.- OTORGARSE visación de Residencia Temporal, por período de 1
año, en la condición de TITULAR, al Razon Jose BELLO RAMOS de
nacionalidad VENEZOLANA con serapio por JOSSE GARCIA JESUS MARIA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y ARCHÍVASE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[322]14/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS